

NUEVA LEY DE HIDROCARBUROS

Persiste la preocupación

César Gamboa, Direct. Ejec. Asociación Civil DAR.

● Hasta el momento no se ha sustentado en el Congreso cómo esta ley (cambios en la Ley de Hidrocarburos) atraerá nuevas inversiones; por el contrario, persiste la preocupación por la extensión hasta 80 años como máximo de las concesiones de hidrocarburos, incluido el periodo de retención. México, que tiene uno de los regímenes de promoción más fuertes, contempla contratos hasta por 50 años como máximo, ¿cuál sería la lógica que sustentan los 80 años en el Perú? Además, la norma plantea facilidades para la extracción de recursos no convencionales que pueden impulsar el fracking en el país, que es una técnica de extracción de hidrocarburos que está prohibida en países como Alemania y Francia por la contaminación que puede generar; asimismo, la norma no ha sido suficientemente participativa ni sometida a consulta previa con los pueblos indígenas.

Se activarán 4.500 pozos

Pablo de la Flor, gerente general de la SNMPE.

● Esperamos que la propuesta sea aprobada por el Congreso para revertir la situación de grave crisis en la producción de hidrocarburos que cayó en 40% este año, mientras que las reservas en 25%, lo que se refleja en pérdida de empleo. La ley es un paso en la dirección correcta para revertir el panorama actual. Primero, porque homologa los plazos para los contratos en diferentes lotes de gas y petróleo; y segundo, da mayor flexibilidad en la determinación de regalías que nos permitirá competir con otros países. Así, incorpora estándares socio-ambientales y establece la pérdida del contrato en caso de incumplirlos. De aprobarse, estaremos activando la productividad de 4.500 pozos que están inactivos por problemas económicos y esperamos que se inyecte inversión en el sector en los próximos 6 años por US\$ 6.5 millones. Recordemos que existen en el país 15 mil pozos de los cuales solo producen 5 mil.